N.° 2

Año de 1.789

Contiene Documentos 16

Murcia

TM-AD2
CA: 11
DOC: 26
FS: 16 (+ caratula)

t N.° 11

Por una Carta de España conducida por el Correo de Naller, Rotulada para el S.or Administrador, importò ocho r.s .... 1=

Importò un peso que recibì del S.or D.n — 1
Ant.o Zañartú. Lima 1.o de feb.o de 1789 —

Son 8 r.s

[signature] Rios [signature]

N.° 2

Recibí del S.r D.n Ant.o Zañartu Factor del R.l Tribunal de Mineria Quatrocientos Quarenta y seis pesos por seis meses de arrendam.to dela Casa, que ocupan los S.res que componen dho Tribun.l cumplidos el dia primero del mes que corre. Lima y Febrero 3. de 1789

$ 446 ps

El Marques de Zelada
de la fuente

Delgado

t N.º 3

Por quatro cartas sacadas del Co-
rreo pertenecientes à este R.l Trib.l y
correspond.tes ala carrera de Arequipa
importaron dos p.s ................. 2

5 0

Importan dos p.s q.e recibi del S.or D.n Ant.o Zañartu
Lima 4 de feb.o de 1789

Son 2 p.s

1 N.º 4

Reci del S.r D.n Antonio de Zanartu Factor del Tral de Min.a = tres p.s importe de vn porongo de tinta, seis escobas, pita, y propina al carpintero que desenclabó las vidrieras de la Secret.a del Tral.
Lima 12. de Febrero de 1783.

Alegos perez

50 r.s

[signature]

2

N.º 5

Por dos Cartas dobles y quatro sencillas vacadas del Correo Rotuladas à este R.l Trib.l y pertenecientes à la carrera del Cuzco importaron quatro pesos uno y medio Real... 4„1½

Ymporta quatro pesos uno y medio Real que recivi del S.or D.n Ant.o Zañartu. Lima 13 de feb.o de 1789—

Son 4 p. 1½ r.s

[signatures]

2

N. 6

Por un Pliego doble y tres cartas sencillas sacadas del Correo pertenecientes à este R.l Trib.l correspondientes ala carrera de Valles, importaron quarenta y siete y medio r.s .... " | 5 = 7½

Importan cinco p.s siete y medio r.s que recibi del S.or D.n Ant.o Zañartu. Lima 17 de feb.o de 1789 —

Son 5 p.s 7½ r.s

+

N.o 7

Recibì del s.or D.n Ant.o Zañartu trece p.s lo mismo que ha importado el Apartado de las Cartas que entrega el Correo para este R.l Trib.l desde 1.o de Diz.e del pas.do año de 87. hasta fin de Diz.e del de 788, à razon de doze p.s anuales. Lima 18 de feb.o de 1789_

Son 13 p.s

Ant.o Hilario del Rio

N.° 8

Por quatro cartas sacadas del correo ro-
tuladas para este R.l Trib.l de Mineria y
pertenecientes à la carrera de Pasco, im-
portaron diez r.s . . . . . . . . . . . . . . . . . . . 1=2

Importan un peso y dos r.s que recibì del S.or D.n Ant.o
Mañarttù. Lima 26 de feb.o de 1789.

Con lo r.

Chio

2

N. 9

Recibi del Sor. Dn. Antto. Zañartu veinte y tres ps. quatro y medio rs. importe de todos los Pliegos de oficio que por principal y dupdo. mandò franquear este Rl. Tribl. y remitió à la Corte de Madrid à entregar à los Apoderados que deben servir en aquella Corte à este dho Rl. Tribl. Lima 27. de febo. de 1789.

Son 23 ps. 4 ½ rs.

N. 90

Recibi del S.r D.n Antonio Zamaita Factor del R.l Trál: doce r.s y m.o del importe de una mano de papel de oficio para el despacho de esta Sec.a Lima 27 de Febrero de 1783.

Mariano de Torres

Son 12 ½ r.s

t N.º 11

Recibi del S.r Factor D.n Antonio de Zañartu: Cinquenta p.s p.r mi sueldo de Oficial correspond.te al mes dela fecha. Lima 28. de Febrero de 1782.

Son 50. p.s

Phelipe de Alvarado

N. 12

Recivi del S.or D.n Antonio Zanartu Factor de este R.l Tribunal de Mineria treinta y siete pesos quatro reales por mi sueldo devengado en el presente mes. Lima 28 de Febrero de 1.789

Juan Aizpireta

m 37 p.s 4 r.s

4 N.° 13

Recivi del S.r D.n Antonio Zanartu Factor del Real Trĩal de Mineria diez, y seis p.s cinco r.s once maravedises p.r mi salario de un mes cumplido hoy dia de la fecha á razon de docientos p.s annales. Lima 28 de Feb.ro de 1789.

Son 16 p.s 5 r.s 11 mrz

Mariano de Torres

N.º 14

Reciví del S.or D.n Ant.o Zañartu Fact.r de este R.l Trib.l diez y seis pesos cinco reales y once maravedies p.r raz.n del sueldo q.e me está asignado de doscientos pesos al año, los q.e he devengado en el presente Mes de la fha. Lima y Febrero 28 de 1789.

16 p.s 5 rr.s y 11 Maravedis

Man.l de Luna

[signature]

N. 15

Recibi del Sr. Factor Dn. Antonio de Zañartu:
diez y siete p. y cinco rs. por el salario de mi asisten-
cia à la puerta de la calle, y limpieza de
las oficinas del Rl. Trãl, y es por los corridos
desde 16. de Enero hasta la fha, en q. me separé:
tambien me entregó quatro rs. pagados al
herrero que compuso los aldabones de las venta-
nas del Trãl. Lima 28 de Febrero de 1789.

Son 18. ps. 1. r.

Alegos Perez

N.º 6

Recibi del S.or D. Antonio Zañartu, Factor de este R.l Tribunal de Mineria treinta y tres pesos dos reales veinte y dos maravedies, por mi Sueldo devengado en este Mes. Lima 28 de Febrero de 789.

S.n 33 p. 2 rr. 22 mrs.

Ant.º Palacio del Rio